

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2020-8147 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2020.*

Este Ayuntamiento mediante Acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2020 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 150 de 6 de agosto de 2020 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado Acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 4/2020. Resumen por capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	84.811,80	0,00	305.389,68
2	Bienes corrientes y servicios	0,00	21.856,39	0,00	421.893,61
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	3.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	47.200,00
6	Inversiones reales	110.666,80	3.998,00	0,00	486.911,59
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	8.301,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	256.018,74
TOTAL		110.666,80	110.666,19	0,00	1.528.714,62

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 29 de octubre de 2020.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2020/8147

CVE-2020-8147